



NORMAS STUDIO BAILE MONTECARMELO

La inscripción en el Studio de Baile Montecarmelo supone el derecho a reserva de la plaza en el Centro y la aceptación de las siguientes normas:

1.- La inscripción se formalizará presentando:

- Impreso de matrícula debidamente cumplimentado y firmado.
- Foto del alumno tamaño carnet.
- Fotocopia DNI del alumno o documento equivalente en el caso de no disponer del mismo.
- En el supuesto de alumnos menores de edad deberán entregar fotocopia de la hoja del Libro de Familia en la que aparezca incluido el alumno.
- Abono de los derechos de inscripción: dependerán de lo estipulado por el Studio al inicio del año académico y deberán abonarse en efectivo en el momento de la presentación. Este importe no se devuelve al causar baja el alumno en el centro.

2.- El período de vigencia de los derechos de inscripción será indefinido y se conservará para los sucesivos cursos académicos salvo que se pierdan por algunos de los motivos que se enumeran a continuación:

- Baja voluntaria del alumno en el Studio de Baile.
- Exclusión definitiva del alumno de las clases por decisión de la Dirección del Studio de Baile.
- Falta de abono de algún recibo durante el curso académico.

3.- Los horarios y días de la semana en los que se impartirán las clases del curso en el que se matricula el alumno son los elegidos por él mismo / por su padre o tutor y figuran en el "Formulario de Inscripción".

4.- El importe correspondiente a la mensualidad del curso elegido y que es el actualmente vigente, figura también reflejado en el "Formulario de Inscripción". Estos precios pueden sufrir variaciones al inicio del curso académico. El Studio de Baile comunicará los precios con antelación al inicio del curso.

5.- Las bajas en clases o actividades comunicadas antes de los tres últimos días lectivos del mes producirán efectos a la finalización del mismo; las comunicadas después se harán efectivas a la finalización del mes siguiente. Dicha comunicación se presentará por escrito en la Secretaría del Centro facilitándose justificante de la misma del interesado.

6.- Las fechas de inicio y fin de curso académico serán fijadas por la dirección del Studio de Baile para cada actividad y/o nivel, siendo comunicadas con la suficiente antelación. Durante el curso académico serán períodos no lectivos: la Semana Santa, del 24 de diciembre al 6 de enero (ambos inclusive), así como las fechas oficiales.

7.- Los horarios pueden sufrir variaciones en función de los grupos que se creen en cada disciplina y nivel, comprometiéndose el Studio de Baile a comunicarlo siempre con la debida antelación.

8.- Los recibos se cobrarán por meses naturales mediante domiciliación bancaria. La devolución del recibo producido por causas ajenas al Studio de Baile generará unos gastos con cargo al alumno. El pago también puede efectuarse en efectivo o con tarjeta de crédito antes del día 5 de cada mes.

9.- Cuando no se imparta alguna clase por causas imputables al Studio de Baile, éste establecerá la fecha y el horario en que se recuperará. No será exigible el reintegro o el pago del importe total o parcial de la mensualidad por faltas de asistencia del alumno o por clases no recibidas al coincidir con días festivos o períodos no lectivos.

10.- Los alumnos deberán acudir a las clases debidamente uniformados y aseados, exigiéndose puntualidad a la entrada de la misma y el debido respeto hacia el profesorado. El incumplimiento de la presente norma podrá suponer la exclusión temporal o definitiva del alumno de las clases.

11.- La presentación a examen en las actividades que exista dicha posibilidad, quedará condicionada a que:

- El nivel del alumno a juicio del profesor sea adecuado.
- Sean abonados en tiempo y forma los derechos de matrícula del examen junto con la presentación de la documentación requerida.
- El alumno acuda al examen con el vestuario adecuado establecido por el Studio de Baile.
- Se expedirá el correspondiente diploma o certificado (enseñanza no reglada y sin carácter oficial).

12.- El Studio de Baile no responderá del dinero u objetos desaparecidos en las instalaciones.

13.- Existen Hojas de Reclamación a disposición de los alumnos o de sus padres o tutores cuando lo soliciten.

14.- En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros responsabilidad de Danzas Montecarmelo, S.L., registrados en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de la gestión propia del centro y la facturación de los cursos que se imparten.

Los datos que se solicitan resultan necesarios, de manera que de no facilitarlos no será posible la prestación del servicio requerido, en este sentido, usted consiente expresamente la recogida y el tratamiento de los mismos para la citada finalidad.

En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: Danzas Montecarmelo, S.L., Avda. Monasterio de Guadalupe, 18. 28049 Madrid. También puede solicitar el impreso correspondiente en la secretaría del centro. Le rogamos que en el supuesto de producirse alguna modificación en sus datos de carácter personal, nos lo comunique con el fin de mantener actualizados los mismos.

15.- Autorización para la publicación de imágenes de los alumnos por el Studio de Baile.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal. La dirección de este centro pide al alumno o en el caso de menores, a los padres o tutores legales, el consentimiento para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo los alumnos que acuden al centro.